



Hoy, en Mérida (Badajoz)

Firmado el cambio de titularidad de la carretera EX-100, Badajoz a Cáceres a favor del Ministerio de Fomento

- Tras ello, la carretera recuperará su denominación primitiva de carretera N-523.

Madrid, 14 de junio de 2019 (Ministerio de Fomento)

Hoy se ha firmado en Mérida (Badajoz) el acta que recoge el cambio de titularidad a favor del Ministerio de Fomento de la carretera EX-100, Badajoz a Cáceres, y que será efectivo mañana, 15 de junio de 2019.

La firma se realiza conforme al acuerdo sobre el cambio de titularidad de la carretera EX-100, Cáceres a Badajoz, suscrito el pasado 17 de abril de 2019 por el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, y la Consejera de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, Olga García, y aprobado posteriormente en Consejo de Ministros y Consejo de Gobierno (Real Decreto 334/2019, de 26 de abril y Decreto 44/2019, de 23 de abril, de la Junta de Extremadura),

Dicho tramo de carretera comprende desde su conexión con la Autovía de la Plata, A-66, hasta su conexión con la Autovía del Suroeste, A-5, incluyendo sus respectivos enlaces. Tras el cambio de titularidad la carretera recuperará su denominación primitiva de carretera N-523.

El Ministerio de Fomento asume la titularidad de la carretera reseñada, con todos sus elementos auxiliares y equipamientos, así como los terrenos de dominio público viario asociados.